

BASES CONCURSO

“Promo a Dos Toques”

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso “**Promo a Dos Toques**” (el “Concurso”), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso: El concurso, tendrá solo una modalidad de participación a través de nuestro Instagram. En el contexto del concurso podrás ganar entradas para que apoyes a tu equipo favorito en los siguientes partidos de **la fecha 14 de la Liga Profesional de Fútbol** que se detallan a continuación:

Partidos de la fecha:

- **Banfield – Gimnasia**
- **Godoy Cruz – Boca**
- **Racing – Belgrano**
- **Talleres – Independiente**
- **Velez – Colón**

Para participar solo tenés que darle me gusta en nuestra publicación y comentar de qué equipo de fútbol sos hincha. Entre todos los participantes de Instagram se elegirán a 2 ganadores por equipo y cada uno obtendrá 2 entradas.

El llamado es a que todos participen entre **el 21 de noviembre de 2023 a las 10:00hs. (huso horario Argentina) y hasta el día 23 de noviembre de 2023 a las 10:00hs. (huso horario Argentina)**. El sorteo se realizará el mismo **jueves 23 de noviembre de 2023 al mediodía**—por medio de random.org—donde obtendremos a los ganadores.

Premio del concurso: El ganador obtendrá un premio consistente en el derecho a obtener 2 entradas, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador obtendrá 2 entradas por concepto del Premio para asistir con un acompañante a alguno de los partidos de la cuarta fecha de la Liga Profesional de Fútbol.
2. El Premio incluye: 2 entradas por cada ganador
3. El Premio no incluye viáticos.
4. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas ni hospedaje.
5. Movilización desde y hacia el estadio de fútbol es por cuenta del ganador.
6. Beneficio personal y no transferible.

7. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Argentina.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, únicamente dándole me gusta y comentando en nuestra publicación de qué equipo de fútbol eres y cumpliendo las condiciones de etiquetas en nuestra cuenta (esto en Instagram).

2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.

3. **El sorteo se realizará el 23 de noviembre 2023 al mediodía** (huso horario de Argentina continental). Para lo cual se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente www.random.org, bajo la modalidad privada del servicio denominado “Third-Party Draw Service”.

El ganador será notificado por mail ese mismo día y tiene 24 horas para dar acuse recibo de su premio. En caso que no conteste, se vuelve a realizar el sorteo por www.random.org. Por otro lado, en caso que sí conteste, le llegará un mail desde ganadores@jetsmart.com con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio (entradas digitales para los partidos la fecha 14 de la Liga Profesional de Fútbol).

***Las entradas son en su totalidad digitales y se envían directamente por mail a los ganadores.**

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets/entradas comprendidos en el Premio.

5. La responsabilidad de JetSMART Argentina en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.

6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y entrega de las entradas, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos.

7. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023